

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20509** REUS

EDICTO

Doña Esperanza Morón Aliaga, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 323/2020 Sección: /

NIG: 4312342120208015477.

Fecha del auto de declaración. 19/06/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Marcos Fidel Frechilla Gallego, con DNI 33406137V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., quien designa a Alba Saura Rosich. Dirección postal: Calle Ramón y Cajal, 19, 2-1, Tarragona 43001. Dirección electrónica: [albasaura@cimsjuridics.cat](mailto:albasaura@cimsjuridics.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 19 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Morón Aliaga.

ID: A200027073-1